



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL,
VILLA JUAREZ, S.L.P.**

**DESCRIPCION Y PERFIL DE
PUESTOS**

Elaboración : 2023

Actualización: 2023

1. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

Generalidades

Nombre del puesto:	Director/a General de Seguridad Pública Municipal.
Área de adscripción:	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de Villa Juárez, S.L.P.
Jefe inmediato:	Presidente Municipal.
Puestos que le reportan al puesto descrito:	Director (a) de área de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Misión

Dirigir y controlar las funciones y actividades de la Dirección de Seguridad Pública Municipal protegiendo en todo momento la integridad física, patrimonial y derechos humanos de cada ciudadano con apego a los ordenamientos jurídicos, actuando bajo los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Visión

Coordinar, organizar y dirigir los esquemas y procedimientos operativos, así como lineamientos federales, estatales y municipales necesarios para que la corporación cumpla con sus fines de prevención, reacción e investigación de los delitos y faltas administrativas originadas en el municipio, fundando sus acciones en la integridad y derechos de las personas, en la preservación de las libertades, la paz pública, el respeto y los derechos humanos.



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL,
VILLA JUAREZ, S.L.P.**

**DESCRIPCION Y PERFIL DE
PUESTOS**

Elaboración : 2023

Actualización: 2023

Funciones

- I Dirigir y tener a su cargo y bajo su responsabilidad a la Corporación de Seguridad Pública Municipal.
- II Dictaminar todas las medidas que sean necesarias para su correcto funcionamiento.
- III Atender el desarrollo interno de la Corporación, la disciplina y honorabilidad de sus elementos.
- IV Controlar las actividades operativas, administrativas, técnicas, académicas, logísticas y de gestión de la corporación.
- V Diseñar políticas, programas y acciones a ejecutar en los campos de vigilancia preventiva, vialidad y tránsito, sistemas electrónicos, radiocomunicación y participación ciudadana.
- VI Planear, ordenar, organizar y supervisar todas las acciones que competen a la Corporación.
- VII Diseñar los planes preventivos del delito y faltas administrativas de la Corporación.
- VIII Gestionar ante medios de comunicación públicos y/o privados, la difusión de los programas de Educación Vial y Prevención del Delito y Faltas Administrativas.
- IX Ejecutar y apoyar las operaciones necesarias para hacer frente a las contingencias que se presenten en situaciones de emergencia y desastre, en lo relativo a la seguridad pública.
- X Velar porque se proporcione a la población en general el auxilio.
- XI Realizar la actualización permanente de la capacitación de todo el personal, enfatizando la formación cívica, el adiestramiento técnico, la educación humanística y instrucción especializada que les permita desarrollar la función de Seguridad Pública de manera óptima y desempeñarse adecuadamente dentro del Sistema Integral de Desarrollo Policial y del Servicio Profesional de Carrera Policial.
- XII Mantener el orden social y coadyuvar a la seguridad pública en todo el territorio municipal.
- XIII Hacer cumplir el bando de policía y buen gobierno y demás leyes relativas sobre la materia, con el propósito de disminuir el índice de delitos
- XIV Velar porque los actos de los particulares se desarrollen dentro de los



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL,
VILLA JUAREZ, S.L.P.**

**DESCRIPCION Y PERFIL DE
PUESTOS**

Elaboración : 2023

Actualización: 2023

Funciones

- XV límites de respeto a los derechos de los demás.
- XVI Establecer programas para el adecuado funcionamiento de la circulación vial, coordinando las labores encaminadas a regular el tránsito de vehículos por medio de dispositivos viales, con el propósito de brindar protección a peatones y automovilistas.
- XVII Difundir programas de educación vial en el municipio, a todos los niveles de la población, para formar hábitos responsables en el uso de la vía pública.
- XVIII Someterse a los exámenes de control de confianza y certificación ordenados por la Superioridad, así como cualquier otro tipo de evaluación relacionada con el ingreso, permanencia o separación del cargo.
- XIX Prevenir conductas antisociales y proteger los derechos de las personas y sus bienes.
- XX Servir con honor, lealtad, honradez, obediencia y disciplina a la comunidad ya sus superiores.
- XXI Las demás que expresamente le encomiende su jefe inmediato superior, el Presidente (a) Municipal o le señalen las Leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL,
VILLA JUAREZ, S.L.P.**

**DESCRIPCION Y PERFIL DE
PUESTOS**

Elaboración : 2023

Actualización: 2023

Obligaciones

- I. Cumplir con los requisitos solicitados para el puesto de Director General de Seguridad Pública Municipal.
- II. Apegarse al Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal.
- III. Obtener y mantener actualizado su Certificado Único Policial.
- IV. Apegarse en todo momento al Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente.
- V. Acatar las Indicaciones del jefe Superior Jerárquico
- VI. Determinar los mecanismos para propiciar la participación ciudadana en los programas del área a su cargo, cuando así proceda.
- VII. Firma y planear, las disposiciones que emita con motivo del ejercicio de sus facultades e informar periódicamente de las mismas a la superioridad.
- VIII. Firmar y planear las comunicaciones de los acuerdos de trámite; haciendo del conocimiento de sus subordinados las resoluciones o disposiciones emitidas por la superioridad.
- IX. Evaluar con el superior jerárquico, las modificaciones a la organización, estructura administrativa, plantillas de personal, facultades y demás aspectos que permitan mejorar el funcionamiento del área y Unidades Administrativas a su cargo.
- X. Dirigir las estrategias que permitan la toma de decisiones conducentes al mejoramiento de la seguridad ciudadana a nivel municipal.



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL,
VILLA JUAREZ, S.L.P.**

**DESCRIPCION Y PERFIL DE
PUESTOS**

Elaboración : 2023

Actualización: 2023

2.-ORGANIGRAMA

Ubicación del Puesto

El puesto se encuentra ubicado acorde al Catálogo de Puestos, así como al Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal y Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

